

Certificado CL10/2010065

SGS

El sistema de gestión de

**ECOSER S.A.**

Las Esteras Norte N° 2601, Quilicura,  
Santiago, Chile

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

**ISO 14001:2004**



Para las siguientes actividades

**Manejo, Transporte, Recolección y Valorización de Residuos Reciclables.  
Manejo, Recolección y Transporte de Residuos Industriales y Comerciales.  
Gestión y Transporte de Residuos Peligrosos.  
Recolección y Transporte de Residuos Municipales o Urbanos.  
Servicio de Barrido Manual y Mecanizado.**

Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 14001:2004 puede obtenerse consultando a la organización

Este certificado es válido desde  
25 de Agosto de 2016 hasta 15 de Septiembre de 2018  
y permanece válido sujeto a las auditorías de seguimiento satisfactorias.  
Auditoría de Recertificación antes del 15 de Agosto de 2018  
Edición 4. Certificado desde 25 de Agosto de 2010



Reg. No SGA 013  
Registro Nacional Nro. B-702

Autorizado por

  
Andrés Chappuzeau Morales  
Certification Manager

**COPIA DEL ORIGINAL**  
SGS Chile Ltda. Systems & Services Certification  
Puerto Madero N° 130, Pudahuel, Santiago, Chile  
t 56 (0) 2 28989658 f 56(0) 2 28989633 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.